

El titular del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, acompañado del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, el director general de la Marina Mercante, Benito Núñez, y el capitán marítimo de Las Palmas, Francisco García Lascurain, entre otras autoridades, han visitado la nueva sede de la Capitanía Marítima de Las Palmas, un centro integrado, de nueva construcción, que acogerá en el futuro también la sede del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo y el Centro de Coordinación de Servicios Portuarios. Ábalos también visitó el actual centro Sasemar en Las Palmas (Leer más)

El proceso de descarbonización en el transporte marítimo, un poco más cerca

El Comité de protección del medio marino (MEPC) de la Organización Marítima Internacional (OMI), reunido online a finales del mes de noviembre, ha aprobado un proyecto con nuevas normas obligatorias para reducir la intensidad de carbono de los buques con el objetivo de lograr una reducción del 40% del carbono emitido en el transporte marítimo internacional en 2030 con respecto a las emisiones de 2008. Las enmiendas se elaboraron en la 7ª reunión del Grupo de trabajo entre periodos sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques (ISWG-GHG 7), celebrada entre el 19 y el 23 de octubre de este año (Leer más)

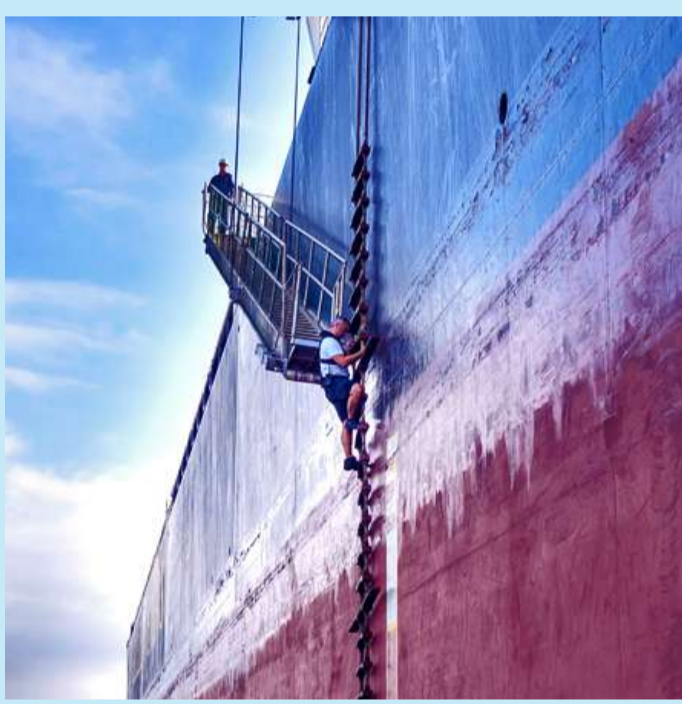


La Capitanía de Huelva promueve un simulacro de vertido contaminante en la Ría

La pandemia por Covid-19 no paraliza a nuestras Capitanías y un ejemplo de ello es el ejercicio de lucha contra la contaminación marina en aguas del puerto onubense que ha promovido, entre otras instituciones, la Capitanía Marítima de Huelva. El simulacro realizado en la Ría se integra dentro del Programa de Adiestramiento y ejercicios periódicos de simulación de activación del Plan Marítimo Nacional y no tiene otro cometido que poner en práctica las últimas técnicas de recogida de los vertidos contaminantes y adiestrar al personal encargado de afrontar las emergencias (Leer más)

El Real Decreto de Inspecciones agilizará el trabajo de los inspectores en las Capitanías

El Consejo de Ministros ha aprobado hace pocas semanas un real decreto que mejora la normativa y los controles a los que tienen que someterse los buques españoles en cumplimiento de los compromisos internacionales. La nueva normativa introduce medidas para la mejora de la eficiencia de la Administración marítima, ya que se realizan cambios que agilizarán las inspecciones de seguridad que se realizan a los buques. Entre esos cambios destaca la posibilidad de que organizaciones autorizadas puedan realizar las inspecciones de control, tanto a buques como a compañías para, según señala el R.D., reducir los tiempos de espera. (Leer más)



Los Diálogos Abiertos hablan de seguridad en el transporte marítimo

La Dirección General ha participado en una tercera sesión de Diálogo Abierto promovida por la Estrategia de Movilidad de MITMA para hablar de "Seguridad y prevención de la contaminación en el transporte marítimo. Agentes intervinientes" y sobre "Los buques autónomos y la prevención de accidentes". El encuentro, organizado por la DGMM y celebrado junto a la entidad Salvamento Marítimo, abordó algunas de las incertidumbres que se plantean en materia de seguridad en el proceso de incorporación de los buques autónomos a la actividad marítima. Con más de un centenar de participantes, resultó un foro de debate y reflexión de gran interés. (Leer más)

La DGMM se suma a los actos conmemorativos del XX aniversario de Equasis

La Dirección General de la Marina Mercante se está sumando a los actos conmemorativos promovidos con motivo del vigésimo aniversario de la base de datos internacional Equasis, de la que España forma parte. El director general, Benito Núñez, ya valoró en su momento, mediante un vídeo, la labor que realiza esta plataforma para reducir en la medida de lo posible los buques "subestándar" de nuestros mares. Ahora, la Subdirección General de Normativa Marítima y Cooperación Internacional destaca en este reportaje qué es Equasis, cuáles son sus competencias y cómo proporciona servicios esenciales a sus asociados (Leer más)



Breves



22 aspirantes concurren al examen de prácticos.- La sede central de la DGMM acogió una nueva convocatoria del examen de prácticos, a la que concurren 22 aspirantes y solo aprobaron 6. Un hecho infrecuente que pudiera achacarse a la situación de pandemia. El objetivo de este examen es superar la prueba de conocimiento general para poder ejercer profesionalmente en el sector de puertos. Una vez superada la prueba, los participantes tienen que presentarse a las pruebas específicas que se realizan en cada puerto. El tribunal, en la imagen, se formó con personal del Colegio Oficial de Prácticos y de la DGMM.



Los exámenes se celebran este mes.- Los exámenes convocados por la DGMM y que, debido a la pandemia, se han tenido que posponer a lo largo de este año, tendrán lugar los días 12 y 13 de este mes en la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Los de patrón de embarcación de recreo -los más concurridos- y patrón para la navegación básica se celebrarán el día 12. Los de capitán de yate, patrón de yate y patrón profesional de embarcaciones de recreo lo harán el día 13. En todos los casos, las pruebas se realizarán siguiendo los protocolos antiCovid-19.



Primeras pruebas de idoneidad profesional para los titulados de FP en Cartagena.- La Capitanía Marítima de Cartagena ha participado recientemente en el CIFP Hespérides en las primeras pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de patrón de altura y patrón de litoral de la marina mercante en Murcia. Estas pruebas, que antes solo eran obligatorias para los titulados universitarios, lo son también para los titulados de formación profesional desde la última modificación del Convenio STCW, que regula la formación que deben tener los diferentes profesionales de marina mercante.



Julio C. Fuentes participa en los "Encuentros con la Administración" de Clúster Marítimo Español.- Este encuentro tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las 11.00 horas. El subdirector general de Normativa Marítima y Cooperación abordará un asunto de interés crucial para el sector marítimo: "Líneas generales de la Reforma del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley de Navegación Marítima".



Ángela Pazó, nueva subdirectora general adjunta de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima.- Con este nombramiento se completa la estructura organizativa de esta Subdirección General. Ángela Pazó asume la responsabilidad tras ocupar el cargo de Jefa de Área de Tráfico Marítimo y Seguridad de la Navegación y Jefa del Servicio de Inspección y Certificación, en un período anterior. Ingeniera Naval y Oceánica por la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de La Coruña e Ingeniera Técnica Naval por la Universidad Politécnica de La Coruña, recaló en la DGMM en el año 2006.





El ministro Ábalos visita la Capitanía de Las Palmas, un edificio integrado de reciente construcción

El ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana visitó el nuevo edificio de la Capitanía de Las Palmas en su periplo por la ciudad canaria, que se ha convertido en el punto más caliente en España de la inmigración procedente del África Subsahariana.

Ábalos aprovechó para conocer esta nueva construcción, en la que ya funciona la Capitanía. Se trata de un edificio integrado que también será la sede, en el futuro, del centro de coordinación de Salvamento Marítimo en Las Palmas y el centro de coordinación de Servicios Portuarios.

La construcción del edificio está financiada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y La Autoridad Portuaria de Las Palmas. Las obras comenzaron en el año 2016 y han supuesto una inversión total de 2,77 millones de euros. La superficie total construida es de casi 2.000 metros cuadrados repartidos en varias plantas.

En este viaje, Ábalos y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, acompañados del presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres y el delegado del Gobierno en el archipiélago, Anselmo Pestana, visitaron también el centro de c



coordinación de Salvamento Marítimo, que está siendo clave para cumplir uno de los objetivos fundamentales de la Dirección General de la Marina Mercante: el salvamento de vidas humanas en el mar. El titular de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana valoró el trabajo que están desarrollando en Canarias y anunció durante su visita el incremento de los medios materiales y humanos para que Salvamento Marítimo pueda realizar su labor en las mejores condiciones posibles.





La OMI avanza en el proceso de descarbonización

Tanto la OMI como la Comisión Europea tienen en su agenda la reducción de emisiones contaminantes en el transporte marítimo y en esta ocasión ha sido el Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) de la OMI la que ha dado un paso adelante aprobando un proyecto con nuevas normas obligatorias destinadas a reducir la intensidad de carbono de los buques, con el objetivo de lograr reducir la intensidad de carbono del transporte marítimo internacional en un 40% en 10 años. El objetivo parece lejano, pero hay que poner manos a la obra si se quiere lograr.

Para ello, según la OMI, hay que hacer un esfuerzo que afecta a los buques tanto a nivel técnico como operacional y, a la vez, también sería necesario hacer una evaluación sobre los posibles efectos que las nuevas normas pueden tener sobre los Estados, prestando especial atención a los países en desarrollo y a los países menos adelantados.

El Secretario General de la OMI, Kitack Lim, estima que "aún queda por delante una labor considerable en la implementación de las medidas, pero confío en que el espíritu de cooperación de la OMI, demostrado en los

últimos años, permitirá avanzar rápidamente en la elaboración de directrices técnicas y de un código para reducir la intensidad de carbono".

El director general de la Marina Mercante, Benito Núñez, también se ha referido a estas medidas y ha animado al sector marítimo a emprender iniciativas tendentes a reducir los niveles de carbono en los buques cuanto antes: "El sector marítimo debe implicarse en su aplicación, porque los primeros que adopten estas medidas medioambientales tendrán una ventaja comparativa en el medio plazo".

Las enmiendas abordadas en el MEPC se elaboraron en la 7ª reunión del Grupo de trabajo entre períodos sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques (ISWG-GHG 7), que tuvo lugar de forma remota del 19 al 23 de octubre. Los proyectos de enmienda se presentarán ahora para su aprobación oficial en el 76º período de sesiones del Comité de protección del medio marino que se celebrará en 2021. Estos avances se ajustan al calendario establecido en la Estrategia inicial de la OMI sobre las posibles medidas a corto plazo para la reducción de gases de efecto invernadero.

Núñez anima al sector a implicarse en las medidas





Simulacro en la Ría de Huelva, prueba conseguida

El ejercicio de lucha contra la contaminación marina en aguas del Puerto de Huelva se celebró el pasado día 18 en las zonas de servicio I del Puerto. Supervisado por la Capitanía Marítima de Huelva, en colaboración con Salvamento Marítimo y la Autoridad Portuaria de la ciudad onubense, supuso un ejercicio de coordinación y respuesta eficaz ante una situación de emergencia medioambiental, fruto de un vertido de hidrocarburos.

El ejercicio se integra dentro del Programa de adiestramiento y ejercicios periódicos de simulación de activación del Plan Marítimo Nacional y sus objetivos son establecer las fases y situaciones de emergencia y el empleo de los medios de respuesta, teniendo en cuenta los posibles riesgos y las áreas vulnerables, al tiempo que se refuerza la coordinación y se promueve la cooperación entre los distintos agentes que participan en el operativo. Además, este tipo de simulacros mejora la capacitación del personal involucrado en la respuesta y clarifica sus roles y responsabilidades ante un suceso de contaminación marina.

El simulacro

9.05 horas. Se activa el plan interior marítimo: un buque ha colisionado contra el dique del puerto durante la maniobra de atraque y se ha

roto un tanque de combustible, produciéndose un vertido de unos 17 m³ de gasóleo (400 metros cuadrados) a la Ría. El principal riesgo es la contaminación que pueda afectar al paraje natural de las marismas del Odiel. Se despliega la barrera anticorriente para tratar de recoger las manchas de gasoil en movimiento y evitar ese riesgo. La barrera tiene un sistema novedoso que permite su manejo con una sola embarcación. Al mismo tiempo, se moviliza el helicóptero helimer de Salvamento Marítimo para tener una visión del alcance real de la mancha en la Ría.

El vertido se extiende hacia la mar y Capitanía Marítima activa el Plan Marítimo Nacional en situación de emergencia 1. Se moviliza el remolcador María Zambrano con inspectores de seguridad a bordo, la embarcación salvamar Alkaid de Sasemar y embarcaciones portuarias de Feramar. Se prepara la barrera de contención con el María Zambrano. Para retirar el vertido en la zona del fondeadero se instala un skimmer. En torno a las 12.00 horas, un nuevo vuelo del helicóptero helimer confirma que la mancha se diluye y está desapareciendo, por evaporación natural y gracias a las labores de limpieza y retirada llevadas a cabo por el operativo.

A las 12.15 horas se desactiva el plan marítimo nacional. El operativo que, en todo momento, ha respetado las normas anticovid, respira.





El Gobierno amplía los supuestos en los que las organizaciones autorizadas pueden realizar inspecciones

La reforma, aprobada por el Gobierno mediante real decreto, incluye nuevos supuestos en los que una organización reconocida puede actuar en nombre de la Administración marítima española. Y se hace con el fin de disminuir los tiempos de espera para la obtención de los certificados obligatorios por parte de los agentes intervinientes en el sector.

La finalidad principal de esta reforma es que las organizaciones autorizadas también puedan llevar a cabo la expedición y renovación del certificado de trabajo marítimo y de la declaración de conformidad laboral marítima parte I a que se refiere el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, entre otras.

La medida interpreta que de este modo se aumenta la competitividad de los buques de bandera española cuya actividad comercial podría verse afectada por las inspecciones que deben realizarse, en un momento en que han entrado en vigor y se aplican nuevos convenios internacionales y normativa de la Unión Europea que afectan a la seguridad marítima y

a la prevención de la contaminación del medio marino. Así ha sucedido con el Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, 2004.

El R.D. afecta al sistema de inspecciones a buques

"Estos nuevos convenios y normas están generando una serie de necesidades en el ámbito de la actividad inspectora y de reconocimiento de buques que, junto con la propia realidad del tráfico marítimo, aconsejan

hacer más flexible la posibilidad de delegación en las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques", señala la nota de prensa emitida por el MITMA.

El cometido último de la norma es que se ejecute con efectividad la actividad supervisora que lleva a cabo la Administración marítima para asegurar que los buques españoles se diseñan, construyen y mantienen cumpliendo las prescripciones de seguridad aprobadas en el seno de la Organización Marítima Mundial (OMI).





La seguridad en el transporte marítimo, crucial

El encuentro digital celebrado en la Semana Temática de la Seguridad en el Transporte abordó dos asuntos de especial interés: los agentes intervinientes en la seguridad y prevención de la contaminación en el transporte marítimo y el gran reto que supone la prevención de accidentes en el sector de los buques autónomos que empieza a despuntar.

El capitán marítimo de Algeciras, Julio Berzosa, expuso de forma detallada cuál es el papel de los distintos agentes que participan en la supervisión de la seguridad y la prevención de la contaminación en el transporte marítimo, dejando claro que es esencial el trabajo y la coordinación de un equipo formado por distintas entidades, con cometidos diferentes, pero orientados en todo caso a garantizar que el transporte marítimo se desarrolla con todas las medidas de seguridad técnicas, operativas y de toda índole. En este caso, la Capitanía marítima se convierte en los ojos y los oídos de la Administración marítima y lleva a cabo una labor de supervisión fundamental para que las piezas del engranaje encajen. También es necesario, para que la

seguridad esté garantizada, que tanto el naviero, como el capitán que dirige el barco, como la tripulación estén comprometidos con su trabajo y cumplan con las exigencias normativas en todos sus aspectos.

Por otra parte, el jefe de área VTS en el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos, Carlos Fernández Salinas, habló de cómo se plantea la seguridad en los buques autónomos, teniendo en cuenta que, en algunos supuestos, estos buques navegarán sin tripulación y por control remoto. En la actualidad, las embarcaciones autónomas por las que se está apostando son embarcaciones con tripulación a bordo y control de la navegación desde tierra y Fernández Salinas estima que lo fundamental, en estos casos, es que los buques estén bien sensorizados, lo que permitirá una buena visibilidad y evitará colisiones. Al mismo tiempo, deben existir unas buenas comunicaciones marítimas, que eviten desconexiones peligrosas que obliguen a paralizar la navegación. La formación y la creación de normativa específica, son otros retos que están encima de la mesa.

El reto pasa por la coordinación y la cualificación





La base de datos internacional Equasis recibió 19,3 millones de visitas en el año 2019

Equasis es una base de datos que recopila la información existente sobre seguridad de los buques de la flota marítima mundial procedente de fuentes públicas y privadas. Promovido inicialmente por la Comisión Europea y la administración marítima de Francia, nuestro país está integrado dentro del Comité de Supervisión y realiza una aportación anual de 50.000 euros.

En este 2020, Equasis cumple 20 años y va a celebrarlo promocionando sus principios fundamentales entre los asociados y el sector marítimo en general. Unos principios sustentados en reducir el tráfico de buques "substandard", en incrementar la información relacionada con la seguridad de los buques y en convertirse en una base de datos internacional que cubra toda la flota mundial.

La plataforma recaba información marítima de todo el sector: armadores, estibadores, aseguradoras, "brokers", sociedades de clasificación, agentes, puertos, terminales, administraciones públicas..., y trata de hacerla más accesible,

promoviendo la transparencia y el intercambio de información imparcial en el transporte marítimo y favoreciendo, de este modo, una mejor información sobre los buques y las organizaciones marítimas con las que trata. La información se actualiza con regularidad y en la actualidad existen 56 proveedores, tanto de datos básicos como de regímenes de PSC, sociedades de clasificación, clubes de P&I y compañías de seguros, organizaciones intergubernamentales, federaciones y agencias nacionales y empresas privadas o asociaciones de la industria marítima.

La Administración marítima española anima a todos los inspectores de seguridad marítima a utilizar la base de datos para el desempeño de sus funciones, no solo en el ámbito del control como Estado Rector del Puerto, sino también desde el punto de vista de las inspecciones y estatutarias de bandera, ya que sus consultas pueden ser de gran ayuda como complemento a otras fuentes de información disponibles (Thetis, Rulecheck...).

